

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 01-15

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO UNO– QUINCE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISEIS MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Srta. Lucía Montoya Quesada

Regidores Propietarios:

Sra. Lucila Fonseca Solórzano

Sr. Alejandro González Barquero

Sr. Fernando Corrales Barrantes

Sr. José Rogelio López Mora (quien funge como regidor propietario en ausencia del Sr. Osvaldo Gómez Barquero)

Regidores suplentes:

Sra. Ada Luz Mayorga Murillo

Sr. Alexander Ramírez Ugalde

Sr. José Manuel Pizarro Agüero

Síndicos:

Sr. Rolando Salas Duarte

Sra. Ligia Araya Córdoba

Funcionarios Municipales:

Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal

Miembros ausentes

Sr. Johan Granda Monge, sin justificación

Sr. Osvaldo Gómez Barquero, sin justificación

Sr. Luis Alberto Garita Palacios, con justificación

**SESIÓN ORDINARIA N° 01-15
ORDEN DEL DÍA
05-01-2015**

- CAPITULO I.** Apertura de la Sesión
CAPITULO II. Comprobación de Quórum

- 1 **CAPITULO III.** Aprobación del Acta No. 52-14
 2 **CAPITULO IV.** Mociones
 3 **CAPITULO V.** Informes Presidencia
 4 **CAPITULO VI.** Informes Alcaldía
 5 **CAPITULO VII.** Tramitación de Correspondencia
 6 **CAPITULO VIII.** Asuntos varios
 7 **CAPITULO IX.** Cierre de sesión
 8

9 **ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO ESPIRITUAL DE LOS PRESENTES**

10

11 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión

12

13 **CAPITULO II.** Comprobación de Quórum

14

15 **CAPITULO III.** Aprobación del Acta N°52-14

16

17 ✓ Aprobada por unanimidad

18

19 **CAPITULO IV.** Mociones

20

21 ✓ No hubo

22

23 **CAPITULO V.** Informes de Presidencia

24

25 Srta. Lucía Montoya comenta quedó pendiente el análisis de la Ley para la
 26 investigación, regulación y control de las plantas cannabis y cáñamo para uso
 27 medicinal, alimentario e industrial ", mismo que se sometió a estudio para
 28 pronunciarse al respecto la noche de hoy. Alude es un proyecto de ley complicado
 29 con un tema sensible y que solo en los artículos 54, 55 y 57 se incluye la participación
 30 de las municipalidades, no teniendo un papel protagónico ya que es un asunto de
 31 Salud Pública y tampoco se posee técnicos o expertos en la materia que emitan
 32 sus criterios.
 33

34

35 Sra. Lucila Fonseca indica que leyó acerca de la Ley de Salud, donde muchas de
 36 las situaciones que se mencionan poseen organismos encargados de tratarlas, por
 37 lo que no ve la necesidad de que se creen nuevos organismos para realizar
 38 investigaciones sobre el asunto de marras.

39

40 Sr. Fernando Corrales expresa que esta situación se asemeja mucho a cuando se
 41 realizó el reglamento del Tabaco, donde le correspondió luego una carga enorme
 42 a las municipalidades en relación a la rotulación y fiscalización de negocios. Alude
 43 que el hecho que esta ley no señale claramente las atribuciones si va a generar
 44 competencia cuando se otorgue una patente para un local que venda este
 45 producto y el traslado de más funciones a la Policía Municipal, lo cual no se ve
 46 compensado, siendo este el caso considera se deben pronunciar al respecto.

47

48 Srta. Lucía Montoya manifiesta que no puede externar un criterio técnico para
 señalar que lo que dice el proyecto de ley es verdadero o no, ya que lo considera

1 competencia del Ministerio de Salud. Con base a lo anterior propone se adopte el
2 siguiente acuerdo:

3
4 **CONSIDERANDO**

- 5
6 1. Oficio CJ-2014-2014, recibido vía fax el día 15 de diciembre de 2014, suscrito
7 por la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa Comisión Permanente de Asuntos
8 Jurídicos, Asamblea Legislativa, remitiendo a consulta el Expediente
9 N°19.256 "Ley para la investigación, regulación y control de las plantas
10 cannabis y cáñamo para uso medicinal, alimentario e industrial".
11
12 2. El proyecto de ley expediente N°19.256 trata temas de salud pública, por lo
13 que es competencia directa del Ministerio de Salud emitir el criterio técnico
14 correspondiente.
15
16 3. Es preocupación de este Gobierno Local que actualmente en nuestro
17 cantón no hay suficiente personal de Fuerza Pública que sería la que
18 eventualmente tendría que fiscalizar, sancionar y realizar decomisos como
19 lo establece el proyecto de Ley
20

21
22 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 23
24 1. No pronunciarse sobre el Proyecto de Ley Expediente N°19.256 "Ley para la
25 investigación, regulación y control de las plantas cannabis y cáñamo para
26 uso medicinal, alimentario e industrial", debido que al ser un tema de salud
27 pública este Gobierno Local no cuenta con personal técnico-profesional
28 para emitir un criterio al respecto, por lo que considera que siendo
29 competencia exclusiva del Ministerio de Salud es conveniente este ente se
30 pronuncie al respecto en función de la Ley General de Salud Pública.
31
32 2. Indicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos que en relación a las
33 competencias que le corresponderían a las municipalidades tampoco existe
34 capacidad para eventualmente asumir las mismas.
35

36 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 01-15**

37
38 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 39
40 I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
41 II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
42 III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
43 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
44 V. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana
45

46 En tema aparte comenta que se recibió Recurso de Revocatoria con Apelación en
47 Subsidio interpuesto por la Empresa Bollard View S.A., desarrolladora del

1 Condominio Altamira contra el acuerdo municipal CM-462-14 mismo que se le
2 remitió al Lic. Luis Álvarez, Asesor Legal Externo ya que considera es competencia
3 legal dar la resolución del mismo.
4

5 **CONSIDERANDO**

6

7 Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria recibido el día 05 de enero de
8 2015, interpuesto por la Empresa Bollard View S. A. contra el acuerdo municipal CM-
9 462-14 adoptado en Sesión Ordinaria N° 50-14 celebrada el día 10 de diciembre de
10 2014
11

12 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

13

14 Remitir dicho Recurso a la Asesoría Legal Externa a cargo del Lic. Luis Álvarez
15 Chaves para que proceda como a derecho corresponda sobre el mismo.
16

17 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 02-15**

18

19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
20

- 21 I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
 - 22 II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 - 23 III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 - 24 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 - 25 V. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana
- 26
27

28 **CAPITULO VI. Informes de Alcaldía**

29

30 Sr. Bernardo Porras desea a los presente un feliz año y espera que este sea un año
31 provechoso y se continúe con la comunicación y respeto como se ha hecho al día
32 de hoy.
33

34 **CAPITULO VII. Tramitación de Correspondencia**

35

36 **Artículo primero**

37

38 Oficio N° AMSPH-37-2014, recibido el día 08 de diciembre del presente año, suscrito
39 por el Sr. Bernardo Porras, Vice Alcalde Municipal, donde remite informe en relación
40 al acuerdo CM 459-2014.
41

42 Srta. Lucía Montoya comenta que particularmente no estaría de acuerdo en que
43 el CONAVI decida tomar las medidas que no correspondan ya que a futuro puede
44 ser contraproducente.
45

46 Sr. Fernando Corrales alude que se había condenado al Presidente en su momento
47 a realizar estas obras siendo la Administración quien maneja los recursos. Entre las

1 recomendaciones que emite este oficio, la Administración emana ciertas
2 competencias al CONAVI siguiendo este los lineamientos correspondientes.

3
4 ✓ Se da por recibido

5
6 **CAPITULO VIII. Asuntos varios**

7
8 Srta. Lucía Montoya recuerda que falta un miembro del Comité Cantonal de la
9 Persona Joven por juramentarse, por lo que contactará al Presidente para que le
10 informe acerca de cómo iniciar el proceso de destitución o cambio.

11
12 En tema aparte el Sr. Fernando Corrales comenta en relación al cierre de la
13 municipalidad a final de año y sobre todo lo que concierne al cambio de las
14 sesiones ordinarias del mes de diciembre. Recalca que los municipios de San Rafael
15 de Heredia, Heredia y San Isidro de Heredia laboraron normalmente y que inclusive
16 el Presidente del Concejo de San Isidro de Heredia realizó una consulta a la
17 Procuraduría y al Asesor Legal sobre el proceder en el cambio y éste le recomendó
18 que no se realizara. Así mismo la Procuraduría indica que según el artículo 5 del
19 Código Municipal menciona que el Concejo Municipal debe sesionar al menos una
20 vez por semana ordinariamente, por lo que se debe considerar a futuro esta
21 situación. También recomienda analizar la relevación para el tema de
22 recaudación de impuestos el abrir en los días de diciembre. Indica que también se
23 da que los vecinos al estar el municipio cerrado aprovechan para realizar
24 construcciones ilícitas, por lo que se deben adoptar medidas para que al menos
25 en la parte de inspección municipal se mantenga un funcionario pendiente de
26 estas situaciones.

27
28 Srta. Lucía Montoya sugiere que la Administración puede tener habilitado para esos
29 días ciertos servicios de atención.

30
31 Sr. Bernardo Porras comenta que por experiencia las personas que no pagan en las
32 primeras semanas del mes de diciembre no se acercan a realizar esto durante los
33 días próximos, por lo que el costo beneficio no es tan rentable. En relación al tema
34 de las inspecciones se le indicó a la Policía Municipal que iniciaran la notificación y
35 que el día de ingreso se procediera a tomar las medidas que correspondan.

36
37 **CAPITULO IX. Cierre de Sesión**

38
39 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ENERO
40 DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO
41 CERO UNO-QUINCE.

42
43
44
45 Srta. Lucía Montoya Quesada
46 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

47
48 -----Última línea-----